

VI Encuentro de Observatorios Nacionales de Drogas

ESTRATEGIA HEMISFERICA SOBRE DROGAS 2010
PLAN DE ACCION 2011/2015
ROL DE LOS OBSERVATORIOS NACIONALES

FRANCISCO CUMSILLE, Dr. P.H.
CICAD-OEA



Organización de los
Estados Americanos



Organización de los
Estados Americanos

ESTRATEGIA HEMISFÉRICA SOBRE DROGAS



- **ESTRATEGIA LIDERADA POR BRASIL:**
 - APROBADA POR LOS PAÍSES EL AÑO 2010

- **PLAN DE ACCIÓN 2011-2015 LIDERADO POR MEXICO:**
 - ADOPTADA POR LA COMISION Y LOS PAISES EL 2011



- **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**
- **REDUCCION DE DEMANDA**
- **REDUCCION DE LA OFERTA**
- **MEDIDAS DE CONTROL**
- **COOPERACION INTERNACIONAL**



EJE CENTRAL DE LA ESTRATEGIA

- DESARROLLARÁN E IMPLEMENTARÁN POLÍTICAS NACIONALES SOBRE DROGAS BASADAS EN EVIDENCIAS.
- ÉSTAS, CUANDO SEA POSIBLE, DEBERÁN PERMITIR LA COMPARACIÓN DE DATOS ENTRE PAÍSES.



OBJETIVO No. 3 DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- *Establecer y/o fortalecer los observatorios nacionales de drogas u oficinas técnicas similares para el desarrollo de sistemas nacionales de información sobre drogas y el fomento de la investigación científica en esa materia.*

ACCIONES

- *Establecer o fortalecer los observatorios nacionales de drogas u oficinas técnicas similares.*
- *Establecer y/o fortalecer un sistema nacional de información sobre drogas que genere, recolecte, organice, analice y difunda información.*
- *Promover la elaboración y adopción de mecanismos de recopilación de información y metodologías que, cuando sea posible, permitan la comparación de datos entre países.*



OBJETIVO No. 3 DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

- *Diseñar e implementar un sistema integral de programas de prevención universal, selectiva e indicada basados en la evidencia, con objetivos medibles, dirigidos a los distintos grupos poblacionales, incluyendo poblaciones en riesgo.*

ACCIONES

- *Elaborar y realizar diagnósticos situacionales para identificar las necesidades particulares, factores de riesgo y de protección de las poblaciones específicas, a ser objeto de los programas de prevención del consumo de drogas.*
- *Desarrollar metodologías de intervención, monitoreo y evaluación adaptadas a las necesidades de cada grupo objetivo.*
- *Generar oportunidades en educación y desarrollar habilidades, promoviendo estilos de vida saludables.*



OBJETIVO No. 11 DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

- *Monitorear y evaluar científicamente los programas en reducción de la demanda de drogas.*

ACCIONES

- *Desarrollar o fortalecer, según sea el caso, mecanismos de seguimiento y evaluación científica de los programas de reducción de la demanda.*
- *Desarrollar actividades de capacitación en monitoreo y evaluación científica de programas en reducción de la demanda.*
- *Promover acuerdos con instituciones educativas con experiencia en investigación, para realizar estudios de largo plazo a fin de medir el impacto de los programas de prevención y tratamiento.*



OBJETIVO No. 2. DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA

- *Adoptar y/o perfeccionar mecanismos de reunión y análisis de información, con miras a la elaboración de diagnósticos que faciliten el desarrollo de políticas públicas orientadas a disminuir la oferta ilícita de drogas.*

ACCIONES

- *Crear y/o fortalecer, cuando sea necesario, mecanismos nacionales que faciliten el análisis de información sobre la oferta ilícita de drogas.*
- *Impulsar el desarrollo y mantenimiento de un sistema de información hemisférica, en el ámbito de la CICAD, en materia de la oferta ilícita de drogas que favorezca la disponibilidad de datos actualizados y en la medida de lo posible comparables.*
- *Mejorar la capacidad para estimar el cultivo y producción ilícita de drogas y permitir una efectiva erradicación, a través de la capacitación y la implementación de nuevas tecnologías.*
- *Promover la identificación de perfiles y caracterización química de las drogas ilícitas que permita entender la dinámica de la oferta ilícita de drogas.*



OBJETIVO No. 4 DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA

- *Promover estudios e investigaciones que contribuyan a la identificación temprana y al seguimiento de nuevas y emergentes tendencias con el fin de generar información actualizada sobre la oferta ilícita de drogas.*

ACCIONES

- *Promover la generación de información estadística actualizada sobre producción lícita de drogas y de desarrollo alternativo, integral y sostenible, a nivel nacional y hemisférico.*
- *Promover la realización de estudios e investigaciones sobre producción ilícita de drogas.*
- *Desarrollar mecanismos para el intercambio de información técnica sobre nuevas tendencias en la producción ilícita de drogas.*
- *Realizar diagnósticos situacionales en materia de oferta ilícita de drogas, en el ámbito nacional y hemisférico, para apoyar el proceso de toma de decisiones, que considere, cuando sea pertinente, su interacción con otras manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional.*
- *Utilizar información sobre el precio y caracterización de la materia prima con el fin de llevar a cabo estudios sobre tendencias en la producción.*
- *Crear y/o fortalecer los sistemas nacionales de monitoreo en reducción de la oferta.*



OBJETIVO No. 6 DE MEDIDAS DE CONTROL

- Fortalecer los organismos nacionales de control del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.

ACCIONES

- Llevar a cabo diagnósticos periódicos de las capacidades y debilidades de los organismos de control del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Incrementar las capacidades de los organismos de control del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, a través de la capacitación continua de los actores involucrados.
- Fortalecer la cooperación e intercambio de información entre las agencias encargadas del cumplimiento de la ley relacionadas con tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Fortalecer las capacidades de aplicación de la ley, de interdicción y de medidas efectivas de control fronterizo para prevenir el tráfico ilícito de drogas vía aérea, terrestre y marítima.
- Fortalecer las capacidades técnicas en materia de investigación patrimonial, incautaciones y decomisos de los activos vinculados a casos de tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Desarrollar las capacidades y los marcos jurídicos necesarios para la disposición final y segura de las drogas incautadas.



OBJETIVO No. 7 DE MEDIDAS DE CONTROL

- Identificar nuevas tendencias y patrones relacionados con el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.

ACCIONES

- Desarrollar y publicar análisis nacionales, a partir de la información disponible, para identificar tendencias en el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Promover el desarrollo de análisis regionales, a partir de la información disponible, para identificar tendencias en el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Promover el desarrollo de análisis basados en las mejores prácticas nacionales y regionales en materia de prevención y control del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos y su difusión.
- Actualizar la legislación y políticas nacionales de control de drogas, cuando corresponda, con base a las tendencias de tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.



OBJETIVO No. 8 DE MEDIDAS DE CONTROL

- Promover mejoras en los sistemas de información sobre tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.

ACCIONES

- Revisar las metodologías de validación de los datos sobre tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, ampliando la cantidad de variables de sus bases de datos con el propósito de mejorar la calidad de información, estandarizar los métodos de recolección de los datos y enriquecer el análisis.
- Fortalecer los sistemas de información sobre tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Promover y/o fortalecer mecanismos de intercambio de información en tiempo real que permita dar a conocer a todos los Estados miembros alertas sobre las nuevas conductas de las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de drogas y sus delitos conexos que hayan sido detectadas.



OBJETIVO No. 8 DE MEDIDAS DE CONTROL

- Promover mejoras en los sistemas de información sobre tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.

ACCIONES (continuación)

- Promover la realización de estudios e investigaciones técnicas en materia de tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Promover la realización de estudios sobre perfiles de impurezas y caracterización de drogas.
- Promover el uso de la información sobre el precio, pureza y perfil químico de las drogas incautadas con el fin de llevar a cabo estudios sobre tendencias en la fabricación y tráfico de drogas.